



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

INVITACIÓN ABREVIADA N° 036/2015

ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CONTIGUO A LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se “Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos”, me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de las propuestas allegadas dentro del pliego de condiciones N° 036/2015 cuyo objeto es la adecuación de baterías sanitarias contiguo a la oficina de bienestar universitario sede barcelona de la universidad de los llanos

EVALUACIÓN JURÍDICA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO	INVITACION ABREVIADA No. 036 de 2015
OBJETO	ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CONTIGUO A LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA	21 DE DICIEMBRE DE 2015

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia de quienes cumplen y quienes no cumplen y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará la existencia de los documentos que son motivo de rechazo.


CONSORCIO UNILLANOS 036

Carta de presentación de la oferta	FOLIOS 1 y 2 CUMPLE
Anexo No. 2	FOLIO 43 AL 44. Sobre el particular se pronuncia el Evaluador Técnico.
Cédula de Ciudadanía. YOLANDA JEANETH CUESTA BOTIVA / Tarjeta Profesional/ certificado de Vigencia del COPNIA	CC FOLIO 7 CUMPLE T.P FOLIOS 5 CUMPLE COPNIA FOLIO 4 CUMPLE
Cédula de Ciudadanía. GELBER AUGUSTO GARCIA VEGA / Tarjeta Profesional/ certificado de Vigencia del COPNIA	CC FOLIO 9 CUMPLE T.P FOLIOS 6 CUMPLE COPNIA FOLIO 3 CUMPLE
Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años	FOLIO 27 CUMPLE
Constitución de Unión Temporal o Consorcio	FOLIO 29 al 30 CUMPLE
Manifestación de Interés	FOLIO 41 CUMPLE

Verificada la existencia de los documentos objeto de rechazo por ser estos insubsanables, se procedió a adelantar la segunda fase de la evaluación, correspondiente a la verificación de los documentos soportes de la propuesta, así:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN JURÍDICA

Garantía de seriedad de la oferta	FOLIO 15 AL 19 CUMPLE CONFIANZA PÓLIZA No GU 061904 VALOR ASEGURADO: \$17.400.000
Registro Único Tributario	FOLIO 8 y 10 CUMPLE
Antecedentes Disciplinarios Procuraduría General de la Nación	FOLIO 23 Y 24 CUMPLE
Certificación Boletín de Responsables Fiscales Contraloría General de la República	FOLIO 25 Y 26 CUMPLE
Constancia de Cumplimiento Aportes Sistema General de Seguridad Social.	FOLIOS 12 al 13 CUMPLE
Formato Único de hoja de Vida DAFP	FOLIO 32 AL 39 CUMPLE
Certificado de visita al sitio del proyecto	NO ACREDITA

DECISIÓN: CUMPLE con los lineamientos JURÍDICOS establecidos en el Pliego de Condiciones, puesto que no incurre en ninguna causal jurídica de rechazo o exclusión de la propuesta.

DIANA CASTRO QUEVEDO
Abogada Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION TECNICA

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TECNICA

EVALUACIÓN TECNICA

PROCESO:	CONTRATACIÓN MODALIDAD INVITACIÓN ABREVIADA N° 036 DE 2015
OBJETO:	ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CONTIGUO A LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
FECHA:	21 DE DICIEMBRE 2015

• **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

Al cierre del proceso, el día 21 de Diciembre del 2.015, se presentó una (1) propuesta:

No.	NOMBRE OFERENTE	NUMERO DE FOLIOS
1	CONSORCIO UNILLANOS 036	Trescientos cuarenta y dos (342) folios.

• **DOCUMENTOS TÉCNICOS DE LAS PROPUESTAS :**

OFERENTE No 1: Consorcio Adecuaciones	
Anexo No. 2 – Presupuesto de obra	Folios 43 al 44 - CUMPLE
Anexo No. 3 – Análisis de precios unitarios	Folios 46 al 95 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Director de obra	Folios 32 al 35 - CUMPLE
Formato único hoja de vida – Residente de obra	Folios 36 al 39 - CUMPLE
Experiencia Especifica	Folios 97 al 146 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Director de obra	Folios 271 al 272 - CUMPLE
Anexo No. 4A y 4B - Residente de obra	Folios 277 al 278 - CUMPLE
Registro único de proponentes	Folios 148 al 250 - CUMPLE
Capacidad residual de contratación	Folios 252 al 260 CUMPLE
Programa de actividades y flujo de fondos	Folios 338 al 340 - CUMPLE
Apoyo a la industria nacional	Folio 342 - CUMPLE

• **EVALUACIÓN TÉCNICA:** CONSORCIO UNILLANOS 036


NUMERAL EN PLIEGOS	DOCUMENTO	DESCRIPCION
--------------------	-----------	-------------

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
 Email: juridica@unillanos.edu.co
 Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios


		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
		PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
		FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
17.2.a	Anexo No. 2 Presupuesto de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 42 al 44, el anexo No 2 el valor de la propuesta, especificando en el presupuesto de obra, la descripción de cada actividad, la unidad, la cantidad indicada en los pliegos de condiciones, el valor de los costos directos e indirectos. Valor total de la propuesta (\$173.999.970,00). CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">Requisito en pliego de condiciones: a) Diligenciar debidamente el Anexo N° 2, Esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.
17.2.b	Anexo No. 3 Análisis de precios unitarios	<p>El oferente anexo en los folios 45 al 95, los Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los ítems que relaciono en el Anexo No 2 (valor propuesta), describiendo por unidad, el valor del costo directo, los materiales de obra, equipo a utilizar, transporte y mano de obra. CUMPLE.</p> <ul style="list-style-type: none">Requisito en pliego de condiciones: b) Diligenciar debidamente el anexo N° 3 para cada uno de los ítems establecidos en el pliego, relacionados en el numeral 9°, en medio físico y en medio magnético. Obligatorio.
17.2.c	Formato único hoja de vida Director de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 32 al 35, el formato único hoja de vida del Director de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida DAFP del Director y Residentes de Obra. Obligatorio.
	Formato único hoja de vida Residente de obra	<p>El oferente adjunto en los folios 36 al 39, el formato único hoja de vida del Residente de obra, diligenciado y firmado. CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none">Requisito en pliego de condiciones: c) Anexar los formatos únicos de hoja de vida DAFP del Director y Residentes de Obra. Obligatorio.
17.2.d	Experiencia Específica	<ul style="list-style-type: none">Requisito en pliego de condiciones: d) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo un (1) contrato de obra: anexando copia del contrato, certificado o acta de liquidación y acta de recibo final, contratado con entidades públicas y privadas,

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

2



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>debidamente ejecutadas cuyo objeto haya sido adecuación y/o mejoramiento y/o construcción de instituciones educativas, el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial del presente proceso, suscrito dentro de los cinco (5) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso. En caso de presentación de certificaciones, deberán reunir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Entidad contratante✓ Objeto del contrato✓ Fecha de iniciación✓ Fecha de terminación✓ Valor de cada contrato <p>Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. (Anexo No 5A).</p> <p>El oferente presento el como soporte para la acreditar la experiencia copia del contrato 152 de 2014 firmado con el municipio de San Martin de los Llanos Meta cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LAS SEDES EDUCATIVAS: INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL INTEGRADO SEDES: BLOQUE B, ENRIGUE GALVEZ ALVAREZ, JUAN JOSE RONDON; CENTRO EDUCATIVO CAMOITA SEDES: CAMILO TORRES VEREDA EL CARMEN, BUENOS AIRES VEREDA EL MEREY, CHAPARRAL VEREDA CHAPARRAL, DIVINO NIÑO VEREDA LA BAÑADERA, SIMÓN BOLÍVAR VEREDA EL MEREY; INSTITUCIÓN EDUCATIVA IRACA SEDE LA REFORMA VEREDA LA REFORMA; INSTITUCIÓN EDUCATIVA MANUELA BELTRÁN SEDES: MANUELA BELTRAN Y RAUL DE OLIVEIRA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS DEPARTAMENTO DEL META" por valor de \$ 914.056.491 con un participación del 98% es decir \$ 895.775.361,18.</p> <p>De acuerdo a la información antes suministrada por el oferente y en atención a lo exigido en el pliego de condiciones CUMPLE.</p>
--	--

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

3



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios


	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

17.2.e	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, ACREDITADA EN EL RUP.	<p>El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP: Obligatorio.</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel de tres de los siguientes códigos según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas: (Anexo No 5B).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>SEGMENTOS</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">81</td> <td align="center">10</td> <td align="center">15</td> <td>00 Código UNSPSC Clase: ingeniería civil</td> </tr> <tr> <td align="center">72</td> <td align="center">15</td> <td align="center">19</td> <td>00 Código UNSPSC Clase: Servicios de albañilería y mampostería</td> </tr> <tr> <td align="center">72</td> <td align="center">15</td> <td align="center">27</td> <td>00 Código UNSPSC Clase: Servicios de instalación y reparación de concreto</td> </tr> <tr> <td align="center">72</td> <td align="center">15</td> <td align="center">25</td> <td>00 Código UNSPSC Clase: Servicios de instalación de pisos</td> </tr> </tbody> </table>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	81	10	15	00 Código UNSPSC Clase: ingeniería civil	72	15	19	00 Código UNSPSC Clase: Servicios de albañilería y mampostería	72	15	27	00 Código UNSPSC Clase: Servicios de instalación y reparación de concreto	72	15	25	00 Código UNSPSC Clase: Servicios de instalación de pisos
		SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS																	
81	10	15	00 Código UNSPSC Clase: ingeniería civil																			
72	15	19	00 Código UNSPSC Clase: Servicios de albañilería y mampostería																			
72	15	27	00 Código UNSPSC Clase: Servicios de instalación y reparación de concreto																			
72	15	25	00 Código UNSPSC Clase: Servicios de instalación de pisos																			
<p>El oferente presento lo exigido en el pliego de condiciones de acuerdo a la información inscrita en el RUP de los dos participantes dentro del Consorcio Adecuaciones. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones folios 176-177, 218-220 CUMPLE.</p>																						
17.2.g	PERFIL DEL PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CARGO</th> <th>DEDICACION MES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Un (1) Director de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.</td> <td align="center">50%</td> </tr> <tr> <td>Un (1) Residente de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.</td> <td align="center">100%</td> </tr> </tbody> </table>	CARGO	DEDICACION MES	Un (1) Director de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.	50%	Un (1) Residente de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.	100%														
		CARGO	DEDICACION MES																			
Un (1) Director de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.	50%																					
Un (1) Residente de Obra - Ing. Civil o Arquitecto.	100%																					
<p>DIRECTOR DE OBRA: Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (Ley 842 de 2003 Artículo 20), con</p>																						

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
 Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
 Email: juridica@unillanos.edu.co
 Villavicencio - Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
		PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
		FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
		<p>experiencia general no menor de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Director de Obra mínimo en dos (2) contratos cuyo objeto sea en: Adecuación y/o Construcción y/o Mejoramiento en instituciones educativas públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como Director de Obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El oferente presento la hoja de vida del Ingeniero Yolanda Cuesta Botiva con los anexos 4A y 4B, de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones. CUMPLE</p> <p>RESIDENTE DE OBRA: Deberá ser un Ingeniero Civil o Arquitecto, con Matrícula profesional vigente y certificado de vigencia de la misma (ley 842 de 2003 artículo 20) vigente, con experiencia general no menor de cinco (5) años contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, deberá acreditar experiencia específica como Residente en por lo menos dos (2) contratos cuyo objeto sea en Adecuación y/o Construcción y/o Mejoramiento en instituciones educativas públicas. Se deberá adjuntar copia de la certificación como residente de Obra, el cual debe haber sido suscrito dentro de los cinco (5) últimos años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>El oferente presento la hoja de vida de la Ingeniera Lilian Adriana Escobar Barragán con los anexos 4A y 4B, de acuerdo a lo exigido en el pliego de condiciones. CUMPLE</p>
17.2.i	Anexo No 5 Capacidad Residual de Contratación	<p>El oferente adjunto en los folios 252 al 260 la información relacionada con el anexo 5:</p> <ul style="list-style-type: none">• <u>CAPACIDAD RESIDUAL EXIGIDA: \$ 174.000.000</u> <p>Nombre del Oferente: CONSORCIO UNILLANOS 036</p> <ul style="list-style-type: none">• Capacidad residual del proponente: (krc) = \$ 5.620.277.572 <p>\$ 5.620.277.572 > \$ 174.000.000 CUMPLE</p>


"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

5



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

	<p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>De acuerdo al Decreto 1082 de 2015, el Artículo 2.2.1.1.1.6.4. la Capacidad Residual quedara así: El interesado en celebrar contratos de obra con Entidades Estatales debe acreditar su Capacidad Residual.</p> <p>La Entidad Estatal debe calcular la Capacidad Residual del Proceso de Contratación de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = Presupuesto Oficial Estimado – Anticipo</i></p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$174.000.000 - \$0,00</i></p> <p><i>Capacidad Residual del Proceso de Contratación = \$174.000.000</i></p> <p>De esta manera la Capacidad Residual de Contratación del presente proceso es la siguiente: Si la capacidad residual de contratación es inferior a la exigida según este numeral, el Proponente no se considerará un oferente Admisible dentro del Proceso de Selección, y la propuesta será rechazada.</p> <p>En todo caso los interesados podrán consultar la guía para el cálculo de las capacidades residuales de contratación, elaborada por Colombia compra eficiente publicada en la página web www.colombiacompra.gov.co, según los lineamientos otorgados por el artículo 1 del decreto 791 de 2014.</p>
--	---


"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

6



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

		UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
		PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
		FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA
17.2.j	<u>Programa de Actividades y Flujo de Fondos</u>	<p>El proponente anexo la programación de las actividades en el diagrama de Gant, el flujo de caja y la tabla de límites y holguras, tomando como fecha de inicio del 04 de Enero del 2016, dando cumplimiento con el plazo fijado en el presente pliego de condiciones (tres meses contados a partir de la fecha del acta de inicio). CUMPLE.</p> <p>Requisito en pliego de condiciones:</p> <p>Es la declaración en forma gráfica, del modo en que el proponente se compromete a desarrollar las actividades del contrato. La programación se presentara por ítem en función del plazo establecido, el programa deberá identificar todos los ítems que componen el proyecto, mostrar su orden y secuencia y la interdependencia que existe entre ellos, deberá elaborarse por el método del Diagrama de Gannt o Pert-cpm, utilizando como herramienta el programa Microsoft Project, este deberá proveer diagramas que muestren la secuencia lógica de ejecución de los ítems, incluyendo como mínimo los siguientes reportes:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Diagrama de Gantt o Diagrama de Pert-cpmb) Flujo de Fondosc) Tabla general de límites y holgura. <p>La programación anterior y por el plazo requerido por la Universidad de los Llanos para ejecución de las actividades se requiere en días calendario y todos sus informes deben ser correspondientes de acuerdo a la unidad de tiempo utilizado. Como fecha probable de inicio para la programación se asumirá el 05 de Noviembre de 2015.</p> <p>Para efectos del presente proceso el documento se considera Obligatorio. Los ítems se desarrollarán de acuerdo a las especificaciones detalladas en el ANEXO No 3 (Análisis de Precios Unitarios).</p> <p>Para fines de evaluación se considerarán las cantidades, indicadas en el cuadro anterior. El número del ítem, la descripción, la unidad de medida y las cantidades que en él aparecen, no podrán ser modificados por el proponente al diligenciar el formato, so pena del rechazo de la propuesta.</p> <p>Las enmendaduras de precios que aparezcan en la propuesta, deberán confirmarse con nota al margen y firma del proponente. Sin este requisito, las enmiendas no se</p>


"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

7



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

		<p>considerarán válidas y se anulará todo el ítem. Se entenderá, en todos los casos, que el proponente mantiene el precio por todo el tiempo de vigencia de garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>Este documento no es subsanable por los oferentes en ningún caso. LA UNIVERSIDAD corregirá los errores aritméticos contenidos en los productos y en la sumatoria, según lo indicado al efecto en este Pliego. Obligatorio.</p>
--	--	--

• EVALUACION – FACTORES DE PONDERACION

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Capacidad Técnica	500
2	Valor de la Oferta	300
3	Apoyo a la industria nacional	200
	TOTAL	1.000

1. EVALUACION CAPACIDAD TÉCNICA: 500/1.000 PUNTOS

Para la calificación de este aspecto se calificará teniendo en cuenta lo siguiente:

ITEM	ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE
A	Hoja de Vida del Director de Obra	250
B	Hoja de Vida del Residente de Obra	250
	TOTAL	500

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

8



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

Hoja de vida del Director de obra: 250 Puntos

Hoja de vida del residente de obra: 250 Puntos

2. EVALUACIÓN VALOR DE LA OFERTA: 300/1.000 PUNTOS

Teniendo en cuenta que solo se presentó una oferta el oferente tiene un puntaje de 300 puntos

3. EVALUACION APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 200/1.000 PUNTOS.

El oferente presento en el folio 342 de la propuesta, documento donde manifiesta que los viene servicios son 100% de origen nacional. Esto le da una puntuación de **200 puntos.**

• EVALUACION FINAL

ITEM	DESCRIPCION	VALOR
1	Capacidad Técnica	500
2	Valor de la Oferta	300
3	Apoyo a la industria nacional	200
	TOTAL	1000

De acuerdo con lo anterior, certifico que: la propuesta presentada por el oferente, **CONSORCIO UNILLANOS 036, CUMPLE** de acuerdo con los pliegos de condiciones en asunto.


JOJHAN EMERZON HERRAN LIEVANO
Ingeniero Civil - Unillanos
Profesional Evaluador Técnico

"UNILLANOS LA UNIVERSIDAD DE CARA A LA SOCIEDAD"
Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López Tel. 661 68 00 Ext. 110
Email: juridica@unillanos.edu.co
Villavicencio - Meta

9



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Nit. 892.000.757-3

"La Universidad de Cara a la Sociedad"

CON ACREDITACION INSTITUCIONAL

DIVISION FINANCIERA

Villavicencio, 19 de Diciembre de 2015

MEMORANDO

Para: Dr. **MEDARDO MEDINA MARTINEZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G.I División Financiera

ASUNTO: Invitación Abreviada No. 036 de 2015

Cordial Saludo:

Por medio del presente me perm.to anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Abreviada No. 036 de 2015. **ADECUACIÓN DE BATERÍAS SANITARIAS CONTIGUO A LA OFICINA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO SEDE BARCELONA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**

A su vez informarle que el oferente **CONSORCIO UNILLANOS 036** cumple con los documentos financieros solicitados, así:

- a) Estados Financieros básicos de propósito general, correspondientes a la vigencia 2014.
- b) Fotocopia legible de la declaración de renta y complementarios del 2014.

Atentamente,


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI División Financiera

Proyecto: Arlén Zamora Ayala
Profesional de Apoyo


*Demó. e.
REV
19/12/15*



Km. 12 Vía Puerto López. Vereda Barcelona. Telf. 616800, ext. 106
Email: presupuesto@unillanos.edu.co



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
	PROCESO DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
	FORMATO DE EVALUACIÓN FINANCIERA

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	CONSORCIO UNILLANOS 036
-----------------	-------------------------

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	HABIL	NO HABIL	NO APLICA
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.25 .	X		
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.25 .	X		
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 5 .	X		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cuarenta por ciento (40%).	X		
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 5 .	X		

OBSERVACION: El proponente **ES HABIL FINANCIERAMENTE**,


DORELLY OROS MARTINEZ
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: **Arléx Zamora Ayala**
Profesional de Apoyo



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS Vice Rectoría de Recursos Universitarios

El 23 de **diciembre** de 2015, la Universidad de los Llanos Publicó en la Página Web de la Universidad de los Llanos, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la Invitación Abreviada N° 036 de 2015, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 57 Literal d) de la Resolución Rectoral 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En este orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079/2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es el Abogada contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios, Ingeniero Civil Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios (Técnico) y el Profesional en Gestión Financiera (Financiero), se recomienda al Rector adjudicar el proceso tendiente a contratar adecuación de baterías sanitarias contiguo a la oficina de bienestar universitario sede barcelona de la universidad de los llanos, a la firma **CONSORCIO UNILLANOS 036** representada legalmente por la señora **YOLANDA CUESTA BOTIVA** identificada con cedula de ciudadanía N° 30.083.308 expedida en Villavicencio, por un valor de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTAY NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS MCTE (\$ 173.999.970)**.

ORIGINAL FIRMADO

MEDARDO MEDINA MARTINEZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Abg. Diana Castro Q.